Nota DNC N° 10.569 /2021

Asunción, 3 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	369934
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID-19
Entidad	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. PBC: Capacidad Técnica: Lo requerido en el apartado 1-3: Se solicita establecer en el PBC qué ítems deben cumplir con las documentaciones requeridas en este apartado, teniendo en cuenta que puede ser limitante/ excluyente para potenciales oferentes por la naturaleza del llamado (reactivos e insumos de laboratorio). C*onsideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*
2. PBC: Especificaciones Técnicas: ítem 4-9-10-11: Solicitan que la oferta incluya la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo *"…la extracción, amplificación y emisión de resultados, cabina de bioseguridad…, termociclador, equipos de extracción...."*, si lo requerido debe ofertarse, deben codificar por separado del reactivo. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Verificador: lmgodoy